



## SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Secretaría de Educación de México  
Dirección de Educación Media  
Educación centralizada Estatal  
Certificado de Terminación de Estudios  
Certificación por Evaluación Parciales

La Preparatoria Abierta de la Dirección de Educación Media, ubicada en Álvaro Obregón, México, con clave de centro de trabajo 09DBH0001D, certifica que

### VALENTINA LUCERO DEL VALLE VARGAS

Con Clave Única de Registro de Población VAVY050506MDFLRLA1 acreditó totalmente el plan de estudios de bachillerato, con formación elemental en bachillerato general en el periodo del 10 de julio de 2023 al 15 de diciembre de 2023.

Promedio de aprovechamiento

8.3

Ocho punto tres



**Autoridad educativa:** Rafael ovilla Álvarez- director de Educación Media.

**No. Certificado autoridad educativa:**00001000000502115181

**Sello digital autoridad educativa:**

Miqh4e/aGxv9X0OAMcgClooVE3MFKCU9VO/YvMieli/Lacdm7hNDYSpych7HRj0c6n5r+sRLTYGIADSDfMw3OijGS  
w12+UowK+GEDzVfgxbCMTdh0o7H83aoSFew3imbm/go0oUGk6gPctP1gQruE2jAXJ8DiwWfoYSR7jilbzel4QMCTKid  
V3OfjTeTRM9onLJxqSETNE8dXxPszxnxAL187/BrHZQG0Bvoeatf0RMnDZef4Q+MvxHlhbM8LuvNEiscXhiVw0ZhrkXAU  
9BqOmcJk+E9LYSjLxqX9k5Zz2QXm/BdXxG0kE1BñOp5bRrZzxXf0oONmVvwQsrEIKLhVm+7NbccEdXmM1hfi6i/kitRcd  
QwerOop089mNhhHTsVv9Xx0oImMNvQWEsV\$IRPuOWKj2b

**Fecha y hora de timbrado:** 05/05/2021 11:54:20

**Sello digital SEP:**

XTC6Nh7vUf/sbayEf/QANJr1TyLHicLD42X8+Bl0zTRIIPDoefzHzx+koOQe6P4Bngf1BJsq6onMowAOX7/hYtadp3Biz8la  
pTggYXNnhHR10MvvCbnjpETgE+Yu0pOomVWwQ/KaBnXcxrVuYf5g8NqWQ9P0FGnhfiifBxSDeqhJMiwei56GOkref  
enmxcBnMOLpmsnu26+yICRnVvPlvMcXxQ0oTRoOnzZxWwQ6R1Tb/RuFBvNMzYrEekjGyre29XoGsqw3nA==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con los dispuestos en los artículos 1,2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3 fracciones I y II, 7, 8,9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de tramites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio: CGA028402

El presente documento se imprime en Álvaro Obregón, México a los veintisiete días del mes de febrero de 2024.

## Perfil de egreso

En el Acuerdo número 09/09/16 por el que se establece el plan de estudios del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "Prepa en Línea", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre de 2016, se indica que se deben articular para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del perfil de egreso referido en el Acuerdo 444 que determina el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2008. El desarrollo de las competencias del alumno se justifica con la acreditación del plan de estudios.

**Competencias genéricas.** Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, constituyen el perfil del egresado de SEMS, porque le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes le rodean, así como participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

**Competencias disciplinares básicas.** Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y el artículo primero del acuerdo 656, constituyen el perfil del egresado de bachillerato, porque expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, y dan sustento a su formación en las competencias genéricas.

**Competencias profesionales básicas.** Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, constituyen la formación profesional específica del egresado de Prepa en línea, porque preparan a los jóvenes para desempeñarse en la vida laboral con mayores posibilidades de éxito, a la vez que dan sustento a las competencias genéricas.